

Con oficio n.º 13 se devolvió
una razon al Subd.º puesto
el Decto aprobatorio á conti-
nuacion.

En cumplimiento del Oficio
de V. S. M. Z. fha 6.ª del
que rige, remito dos ra-
zones nominales de los
Individuos que exercen
la administracion de
Justicia en el presente
año en los Pueblos y
Valles del Partido Comi-
mando, para que V. S.
M. Z. se sirva apro-
barlos, y fecho q.º sea
Ordene V. S. M. Z. seme

SF. CSI

LEG 6

DOC 389

Ls 2

devuelva una de las tad-
zones, con el correspon-
diente Decreto de apro-
bacion para el res-
guardo de los citados in-
dividuos.

Dios pñe. a N. S.
M. Z. m. d. Vauv. 11.
de En. de 1816.

Eugenio de Rozas

M. Z. Sr. Presid. Gob. Intern.
D. Mariano Ricafort.

2

Razon de los Alcaldes mayores de los Pueblos y Valles del
Partido de Urubamba, nombrados para el presente año
de 1816.

Urubamba - D.ⁿ Julian Dohwa.
Lucay - D.ⁿ Simon Rios.
Guayllabba - D.ⁿ Francisco Pinedo.
Maras - D.ⁿ Juan Morales.
Montai-Tambo D.ⁿ Juan Manuel Cevallos.

Valles de S.^{ta} Ana.

Ymuro y Chuyro D.ⁿ Juan Pereira.
Guaypata - D.ⁿ Cefeximo del Barrio.
Chinche - D.ⁿ Bartolome Gonzalez.
S.^{ta} Ana - D.ⁿ Domingo Molinedo.
Chaco - D.ⁿ Rafael Cerama.

Pueblos altos.

Huadquina. D.ⁿ Vicente La
Lucma y Ilcab. D.ⁿ Manuel Paer.

Urubamba 6.^a de En.^o de 1816.

Gregorio de Noraz
En



el Decreto siguiente se devolvio y qual lista al Subdelegado

Copia.

Quito y Enero 13 de 1816 = Apruebans los Alcaldes q^e constan de esta lista, elegidos para administrar Justicia en el Partido de Nrobanba el presente año de 1816 los q^e no podran ser removidos sin causa formal q^e se siga ante el Subdelegado y este remitira al Gobierno para su determinacion; en la inteligencia de q^e si procede en este asunto contraviniendo a esta orden, sera responsable a los perjuicios q^e puedan inrogarse a los empleados, y a las providencias que en su caso tomara el Gobierno para contener abusos trascendentales al publico; y transcribiendo este Decreto al Subdelegado para su conocimiento y con el objeto de que lo haga saber a d^{hos} Alcaldes, dandome cuenta de su cumplimiento. = Picafoot. = Jose de Jaceres

Es copia Jose de Jaceres

8